

SEMINARIO

Entrenamiento Cruzado para Operadores de Costura

PRESENTACIÓN

Es un entrenamiento que desarrolla en el operador de costura, la habilidad de manejar una operación adicional a su operación titular, con una eficiencia de 25% de ciclo sencillo como mínimo; puede desarrollarse una mayor eficiencia, dependiendo de la complejidad de la operación y la habilidad del operador.

El propósito es evitar pérdidas de producción y eficiencia por el ausentismo en los equipos de producción, creando una mayor flexibilidad de movimiento de los operarios en las diferentes operaciones, con el fin de satisfacer las necesidades de la empresa.

Este entrenamiento se realiza en el puesto de trabajo, se realiza uno a uno y para poderlo desarrollar son requeridos 5 operadores; Es decir, se instruye a un operario a la vez, mientras el resto está asignado a su máquina y desarrolla actividades generales de su nueva operación.

OBJETIVOS

- Identificar las partes básicas de la máquina de coser y su correcto enhebrado.
- Manejar una operación compleja, aparte de la titular, para no afectar la eficiencia y productividad en caso que se presente una ausencia en dichas operaciones.
- Utilizar adecuadamente la silla al operar la máquina.
- Aplicar el método correcto en la operación entrenada.
- Validar el conocimiento del operario, de acuerdo al estándar de calidad.
- Certificar a los operadores que logren como mínimo un 25% de ciclo sencillo, según el valor estándar de la operación.

CONTENIDO

- Conocimiento de la Máquina de Coser.
- Manejo de la Máquina de Coser.
- Ergonomía y Seguridad en el Puesto de Trabajo.
- Métodos de Costura.
- Validación de Calidad.
- Certificación de Métodos.

<p>DURACIÓN</p>	<p>El entrenamiento se desarrolla en 44 horas de instrucción y está orientado exclusivamente para personal directo de producción (Operador).</p>
<p>REQUERIMIENTOS PARA LA EMPRESA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la puntualidad de los participantes de acuerdo a la hora indicada. Si pasados 30 minutos de la hora de inicio no se cuenta con el mínimo de 15 participantes (máximo 25 participantes) se dará por cancelado el evento y se le aplicará a la empresa la penalidad correspondiente. • Un Instructor Interno asignado permanentemente a un equipo de asociados. • Dos utilitis o comodines al 100% o más, para cubrir las operaciones a entrenar (si aplica). • Área específica en el piso de producción acondicionada (iluminación, energía, aire comprimido, burritos de madera para colocar trabajo) • Máquinas de coser de uso interno de la empresa, con sus accesorios para entrenar los operadores. • Sillas ergonómicas. • Contar con todos los materiales antes de iniciar el entrenamiento: <ul style="list-style-type: none"> • Partes cortadas de entrenamiento. • Partes cortadas de producto de primera • Hilos. • Tijeras o clip descosturador. • Agujas y cambiador de aguja. • Pinzas para enhebrar las máquinas. • Desatornillador para mover aditamento de la máquina. • Brochas para limpiar máquina. • Cronómetro para la toma de tiempo de eficiencia. • Tablero para las tomas de tiempo. • Especificaciones de calidad. • Hoja de SAMS de ciclo de costura por operación. • Darles a conocer a los operadores que estarán participando en un programa avalado con fondos INFOP/PROCINCO. • Es requisito que el área de entrenamiento y participante esté identificado de alguna manera (banderín, gabacha, brazaletes, etc.). • Como requisito del desembolso, es necesario que los listados originales sean entregados con todas las firmas y sellos correspondientes, más cuatro copias en tamaño legal en las oficinas de la AHM, dentro de los siguientes 2 días hábiles. • Los participantes han de estar concentrados preferiblemente en la misma área de entrenamiento y han de recibir simultáneamente el mismo. Esto significa que deben pertenecer al mismo turno laboral y atender el entrenamiento en el mismo horario, indicado en el listado PROCINCO. • Ningún participante o Instructor Interno, asignado a cualquiera de nuestros programas sujetos a desembolso, puede ser convocado a reunión o retirado de sus actividades de entrenamiento durante el periodo aprobado por PROCINCO (para asegurar el cumplimiento de la duración del entrenamiento).